

Suplemento Informativo para Inversionistas Salvadoreños

Programa de Bonos Corporativos Rotativos del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (BLADEx), hasta por un monto de US\$300,000,000.00

Información del Emisor

Emisor	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.
Dirección o Domicilio Legal	Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este Ciudad de Panamá, República de Panamá Teléfono: +507 210-8500
Breve Descripción del Emisor	<p>Banco constituido como una sociedad anónima conforme a las leyes de la República de Panamá, con sede en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Es un banco multinacional especializado, originalmente establecido por los bancos centrales de los países de América Latina y el Caribe para promover el financiamiento de comercio exterior e integración económica en la Región. El Banco fue establecido en mayo de 1975 de acuerdo con la propuesta presentada ante la Asamblea de Gobernadores de Bancos Centrales de la Región.</p> <p>Mediante el contrato de ley firmado en 1978 entre la República de Panamá y BLADEx, el Gobierno de Panamá otorgó al Banco ciertos privilegios, incluyendo una exención del pago del impuesto sobre la renta en Panamá.</p> <p>A partir del año 1992, BLADEx cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE, por sus siglas en inglés) bajo el símbolo "BLX"</p>
Sector Emisor	Bancario – Multilateral
Calificadora de Riesgo	Fitch Ratings
Clasificación de Riesgo de la Emisión	Fitch Ratings – AAA (Panamá) https://www.fitchratings.com/entity/banco-latinoamericano-de-comercio-exterior-sa-80442215
Cierre del Ejercicio Fiscal	Año Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Información de la Emisión

Clase de Valor	Bonos Corporativos Rotativos
Denominación de la Emisión	BCBLDX
Tipo de Emisión	Bonos Corporativos Rotativos
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)
Monto Total de la Emisión	Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo, en el cual el Saldo Insoluto a Capital total de los Bonos emitidos y en circulación no podrá exceder de trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) en un solo momento.
Monto Colocado	US \$50,000,000.00
Monto Principal	US \$300,000,000.00
Monto Agregado	No Aplica
Mínimos y Múltiplos de Contratación	Mínimos y Múltiplos: US \$1,000.00
Valor Nominal	US \$1,000.00
Listados, Inscritos o Registrados	Bolsa de Valores de Panamá
Forma de Emisión	<p>Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada en denominaciones de US\$1,000.00 y sus múltiplos o valor equivalente en otra moneda que determine el Emisor, por medio de anotaciones electrónicas en cuenta.</p> <p>Los bonos serán ofrecidos a un precio a la par, es decir al 100.00% de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de primas o sobreprecio según lo determine el Emisor, de acuerdo con sus necesidades y las condiciones de mercado.</p>
Forma de Circulación	Desmaterializadas por medio de Anotaciones electrónicas de valores en cuenta
Tasa de interés	La tasa de interés será fijada por el Emisor antes de la fecha de oferta respectiva y la misma podrá ser fija o variable.
Base de Cálculo	La base para el cálculo de intereses será días calendarios transcurridos en el período y una base de trescientos sesenta (360) días o trescientos sesenta y cinco (365) días según lo dispuesto en el suplemento al Prospecto Informativo de la serie correspondiente.
Tipo de Tasa (Fija o Variable)	En el caso de ser una tasa fija, los Bonos devengarán una tasa fija de interés anual que será determinada por el Emisor de acuerdo con

sus necesidades y condiciones del mercado, y que será comunicada mediante suplemento al Prospecto Informativo.

En caso de ser una tasa variable de una serie denominada en dólares, la misma también será determinada por el Emisor de acuerdo con sus necesidades y las condiciones de mercado, y comunicada mediante suplemento al Prospecto Informativo. En caso se trate de una serie denominada en dólares, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a SOFR a Plazo más un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor. El plazo que se establezca para la SOFR a Plazo aplicable a los Bonos de una serie en particular sea de uno (1), tres (3), seis (6) o doce (12) meses plazo, dependerá de la periodicidad de pago de intereses establecido para cada serie de Bonos, es decir, mensual, trimestral, semestral o anual y el mismo también será determinado por el Emisor.

Fecha de Emisión	La fecha de oferta inicial del programa es el 14 de marzo de 2023
Fecha de Vencimiento	Los Bonos podrán ser emitidos en una o más Series por plazos a ser determinados por el Emisor, según sus necesidades y las condiciones de mercado existente, y comunicado mediante suplemento de Prospecto Informativo y contados a partir de la Fecha de Emisión respectiva de cada serie.
Pago de intereses	Para cada una de las series de Bonos de que se trate, el Emisor determinará la periodicidad del pago de interés, la cual podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual. El pago de intereses se hará el último día de cada Período de interés, y en caso de no ser este un día hábil, entonces el pago se hará el primer día hábil siguiente.
Periodicidad de Pagos para Capital	El pago de capital de cada serie se realizará en la Fecha de vencimiento de la serie o mediante amortizaciones a capital, iguales y consecutivas en la periodicidad y fechas de pago que determine el Emisor durante el período de vigencia de la serie correspondiente, hasta su fecha de vencimiento o redención anticipada (de haberla)

Lista de Series Vigentes

Serie	A
Código ISIN o Código Común	PAL3016811A9
Monto de Tramo	US\$43,500,000.00
Fecha de Emisión	26 de abril de 2023
Fecha de Vencimiento	25 de abril de 2025
Fecha de Pago de Intereses	Semestral, los días veintiséis (26) de los meses de abril y octubre de cada año
Periodicidad de Pagos de Capital	Capital Pagado al Vencimiento
Clasificación de Riesgo	Fitch Ratings – AAA (Panamá)
Forma de Emisión	Anotaciones electrónicas de Valores en Cuenta
Forma de Circulación	Desmaterializadas por medio de Anotaciones electrónicas de Valores en Cuenta
Tasa de Interés	5.50% Anual
Base de Cálculo	365/360 (Días reales entre año comercial)
Tipo de Tasa (Variable o fija)	Fija

Serie	B
Código ISIN o Código Común	PAL3016811B7
Monto de Tramo	US\$6,500,000.00
Fecha de Emisión	26 de abril de 2023
Fecha de Vencimiento	26 de abril de 2024
Fecha de Pago de Intereses	Semestral, los días veintiséis (26) de los meses de abril y octubre de cada año
Periodicidad de Pagos de Capital	Capital Pagado al Vencimiento
Clasificación de Riesgo	Fitch Ratings – AAA (Panamá)
Forma de Emisión	Anotaciones electrónicas de Valores en Cuenta
Forma de Circulación	Desmaterializadas por medio de Anotaciones electrónicas de Valores en Cuenta
Tasa de Interés	5.50% Anual
Base de Cálculo	365/360 (Días reales entre año comercial)
Tipo de Tasa (Variable o fija)	Fija

Garantía	Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos ofrecidos mediante el presente programa no cuentan con garantías personales, reales o de otra naturaleza.
----------	--

Leyes Aplicables	Tanto la oferta pública de los Bonos como los derechos y las obligaciones derivados de estos se registrarán por las leyes de la República de Panamá.
------------------	--

Régimen Fiscal en el País de Origen	<p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI de la Ley de Valores, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre los valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además sean colocados a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado.</p> <p>En caso de que los valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores no sean colocados a través de una Bolsa de Valores o de otro mercado organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de 5.00% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses.</p>
Régimen Fiscal en El Salvador	<p>Bajo el Decreto Legislativo Número 134, Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de El Salvador, los intereses, ganancias de capital o cualquier otro beneficio obtenido por inversionistas locales en títulos valores son gravados con una tasa impositiva del 10.00%. Para el caso de inversionistas extranjeros, la tasa impositiva sobre ganancias de capital, intereses u otros beneficios es del 3.00%.</p>
Negociabilidad en la Bolsa	<p>En mercado Secundario de la Bolsa de Valores de El Salvador, por medio de las Casas de Corredores de Bolsa autorizadas.</p>
Procedimientos a Seguir en Caso de Problemas, Litigios, Mecanismos de Resolución de Conflictos, Situaciones de No Pago del Emisor Extranjero u Otros Eventos Similares	<p>Tanto la oferta pública de los Bonos como los derechos y las obligaciones derivadas de éstos se regirán por las leyes de la República de Panamá y serán sometidos a los tribunales ordinarios de justicia de la República de Panamá. En el caso de presentarse eventos de incumplimiento en el pago de capital o intereses, que puedan derivar en litigios o resolución de conflictos del emisor extranjero u otros eventos similares, el inversionista salvadoreño deberá actuar conforme la legislación que ha determinado el emisor que para estos valores corresponde a las leyes de la República de Panamá y asesorarse o contratar los servicios legales radicado en Panamá. La Casa de Corredores de Bolsa en El Salvador, no es participante en procesos judiciales, litigios o</p>

resolución de conflictos que correspondan a estos valores, su responsabilidad recae sobre el traslado de información que sea provista por los sistemas de información internacionales o la información que sea brindada por el custodio de los valores. En el caso de acciones corporativas de estos valores, la Casa de Corredores comunicará al cliente la información que le traslade la depositaria de los valores, la cual deberá ser atendida en los plazos y formas establecidas por el emisor en la comunicación de la acción corporativa, debiendo el inversionista salvadoreño atender las solicitudes de la Casa de Corredores de Bolsa.

Participantes Locales

Agente de Pago Local, Deposito y Custodia Local

Central de Depósito de Valores , S.A. de C.V.

Urbanización Jardines de la Hacienda,
Boulevard Merliot Norte y Avenida Las
Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

-Teléfono: +503 2212-6440

-Sitio Web: www.cedeval.com

-Correo Electrónico: cedeval@cedeval.com

CEDEVAL posee convenios con las siguientes depositarias extranjeras:

- JP MORGAN CHASE
- CLEARSTREAM BANKING

Los participantes de CEDEVAL puede realizar operaciones de compra, venta y traslados de valores. Las operaciones pueden realizarse por medio de la metodología de entrega contra pago o libre de pago.

Operaciones “Entrega contra Pago”

Entrega contra pago se refiere al procedimiento de liquidación por el cual el cliente acuerda pagar en forma inmediata al recibir el valor comprado. En las operaciones entrega contra la depositaria internacional realiza una verificación de existencias de valores y de fondos para proceder a realizar el traslado entre las cuentas. CEDEVAL se encarga

de darle seguimiento a todas las instrucciones giradas por los participantes al igual que mantenerlos de la situación de la operación en el exterior.

Operaciones “Libre de Pago”

En esta operación la depositaria extranjera solamente verifica la existencia de valores para realizar el traslado de la cuenta del vendedor a la cuenta del comprador. CEDEVAL a su vez se encarga de darle seguimiento y mantener informado al participante de las operaciones. Traslado de valores Cuando se hace un traslado entre cuentas de un mismo titular a nivel internacional. El traslado se efectúa cuando un cliente titular de una cuenta en CEDEVAL desea que los valores custodiados a su favor en una depositaria extranjera sean trasladados a su cuenta local o viceversa.

Casa de Corredores de Bolsa Local:

**Valores Banagrícola, S.A. de C.V.,
Casa de Corredores de Bolsa**
1° Calle Poniente y Bulevar Constitución, No. 1000. Centro Financiero Banco Agrícola, edificio San Jose de la Montaña, 5° Nivel. San Salvador.
-Teléfono: +503 2210-0000
-Sitio Web:
www.bancoagricola.com/valores-banagricola
-Correo Electrónico:
valoresbanagricola@bancoagricola.com.sv

Sitios Web que proveen Información de los Valores

-Bloomberg
-Bolsa de Valores de Panamá:
www.latinexbolsa.com/es/emisor/bldx/
-Página Web del Emisor: www.bladex.com

Autorizaciones para Negociación en Mercado Bursátil de El Salvador

-Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD- 29/2023 de fecha 30 de junio de 2023.

-Autorización otorgada por la Bolsa de Valores de El Salvador, en sesión del Comité de Emisiones, mediante resolución número EM-____/2023 de fecha __ de _____ de 2023.

Razones Literales

- a) Los valores objeto de esta oferta se encuentran autorizados para su oferta pública o asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su autorización o registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor;
- b) La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor;
- c) La información y material contenido en este suplemento se ofrecen únicamente con el propósito de brindar información y no deberá considerarse como una oferta para comprar, vender o suscribir valores u otros instrumentos financieros;
- d) Ninguna información en este suplemento se considerará como asesoría en materia de inversiones, legal, contable o tributaria;
- e) Cabe la posibilidad que las inversiones y servicios a los que se hace referencia en este suplemento no sean apropiados para usted y le recomendamos consultar con su asesor financiero si tuviera alguna duda acerca de ellas;
- f) Es responsabilidad del inversionista la lectura del suplemento de información que estará en idioma castellano, asimismo, la del prospecto y toda la información disponible sobre estos valores, la cual puede estar en idioma diferente al castellano;
- g) Es responsabilidad de la Casa de corredores de bolsa local, disponer del resumen de información que contiene este suplemento informativo y el prospecto de emisión;
- h) La Bolsa de Valores de El Salvador, no se responsabiliza por la precisión o exhaustividad del suplemento. Asimismo, no asume responsabilidad por el uso de la información contenida en este suplemento; e
- i) La Bolsa de Valores de El Salvador, no asegura que los valores a los que se refiere este reporte son apropiados para algunos inversionistas en particular.